Debilidad en Sofipo fusionada

CAME tuvo cuatro sanciones en marzo; tiene problemas operativos y de capitalización

Sebastian Estrada
sebastian.estrada@eleconomista.mx

La Sociedad Financiera Popular (Sofipo) conocida como Consejo de Asistencia al Microemprendedor (CAME), que recientemente ha presentado dificultades relacionadas con su nivel de capitalización y con la atención a sus usuarios, fue sancionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en marzo de este año, acumulando un total de cuatro multas.

La sanción más elevada, por un monto de 89,620 pesos, fue impuesta el 10 de marzo del 2025. Ésta corresponde a la omisión de registrar en su contabilidad todos los actos o contratos que implicaran una variación en el activo, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), según lo publicado en el portal de sanciones de la CNBV.

Además, la Sofipo recibió otras dos multas por un monto de 17,924 pesos cada una, también el 10 de marzo. Ambas sanciones fueron aplicadas por no ajustarse a las disposiciones aplicables establecidas en la LACP en materia de control interno.

La cuarta y más reciente multa, impuesta el 20 de marzo por un monto de 17,376 pesos, fue dirigida al "Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V. Sociedad Financiera Popular fusionante de Te Creemos", fusión que se concretó en el 2022. Como resultado de esta fusión, la razón social de Te Creemos fue extinguida, consolidándose en la figura de CAME.

Estas sanciones se suman a un contexto complicado para la Sofipo. De acuerdo con la Federación Atlántico Pacífico, supervisora auxiliar de CAME, la entidad no presentó la información correspondiente a los Niveles de Capitalización (Nicap) de los meses de enero y febrero del 2025.

Por su parte, la calificadora PCR Verum que recientemente retiró sus notas a CAME bajo observación negativa advirtió que los activos improductivos de la institución seguirán limitando su liquidez y desempeño. Durante el 2024, CAME reportó pérdidas acumuladas por 427 millones de pesos.

"La baja de la calificación obedece a las importantes presiones que continúa afrontando CAME en su posición financiera y calidad de activos tras su fusión con su parte relacionada Te Creemos Sofipo", informó la calificadora.

En agosto de 2024, el director ejecutivo de CAME, Pablo Varela, atribuyó la situación financiera de la Sofipo a un entorno adverso en los mercados de financiamiento para instituciones financieras no bancarias, como es el caso de CAME.

A esta situación se suman múltiples reportes de usuarios que han señalado la imposibilidad de realizar operaciones a través de la aplicación móvil de la financiera, así como casos de ahorradores que no han podido retirar ni invertir su dinero. Estos problemas habrían comenzado el pasado 2 de abril del 2025.

La situación de la financiera se desarrolla en un entorno financiero marcado por antecedentes recientes de crisis en otras entidades del sector, como Reforma, Sierra Gorda y Ficrea, cuyos colapsos dejaron a miles de ahorradores afectados.

Capitalización

Pese a los acontecimientos recientes, en junio del 2023, la financiera recibió una capitalización de 316 millones de pesos. Posteriormente, en agosto de 2024, se concretó una nueva inyección de capital por 590 millones de pesos, compuesta por aportaciones directas de 340 millones de pesos por parte de sus socios y un compromiso adicional de 250 millones de pesos a ser aportados en los meses siguientes.

EMITE
BI250717
con valor de
$100,000'000,000
(CIEN MIL MILLONES DE PE

Fecha de Colocación	16 de a
Fecha de Vencimiento	17 de j
Plazo	92 días
Valor Nominal	$10.00
Tasa de Descuento	8.47%
Tasa de Rendimiento	8.66%